# Multan a la banda Rokavieja por decir “mucha policía, poca diversión” en un concierto

ROKAVIEJA :: 23/12/2017

Desde Rokavieja, queremos mostrar nuestra más profunda decepción por la resolución en los Juzgados de Murcia en la que se ratifica la sanción impuesta

Desde Rokavieja, queremos mostrar nuestra más profunda decepción por la resolución en los Juzgados de Murcia en la que se ratifica la sanción impuesta sobre uno de los integrantes de la banda, Liborio Ruíz, quien finalmente ha sido sancionado por utilizar, tal y como nosotros entendemos, su derecho a la libertad de expresión.

Los hechos por los que Liborio Ruíz fue sancionado se produjeron durante la celebración de un concierto en el municipio de Yecla (Murcia) el pasado 16 de septiembre de 2016. Durante el transcurso del mismo, la banda observó cómo varios Agentes de la Policía Local de Yecla interrumpieron en el público para detener a uno de los asistentes por motivos que en ese preciso momento la banda desconocía por completo. Tras observar la desproporcionada fuerza con la que los agentes realizaban su trabajo (fueron 4 los agentes que intervinieron realizando una actuación no acorde, creemos, con lo que estaba sucediendo), e imaginando que la edad de la persona que estaba siendo inmovilizada apenas podía superar los 18 años, dos de los miembros del grupo pronunciaron, respectivamente y en este orden, las frases ‘’A ver si podéis con él’’ y ‘’Mucha policía, poca diversión’’, una consigna que lleva pululando por los escenarios y entre la juventud española desde que en 1983 la banda originaria de Santurce, Eskorbuto, la incluyese como título del que fue su primer álbum. Tras esa escena, a pesar del desconocimiento de lo que había pasado, el grupo prosiguió con su actuación con total normalidad.

Un mes más tarde de aquellos hechos, Liborio Ruíz recibió una nota con una sanción en la que las autoridades ponían en su boca ambas frases anteriormente mencionadas y en la que se alegaba que la intención del demandado fue provocar a las masas en contra de la policía e impedir la actuación policial. Como se ha mencionado anteriormente, en ningún caso el motivo de aquellas frases fue alentar al público a impedir el trabajo de la policía, sino que fueron pronunciadas sin premeditación y como una forma de opinión ante la escena que se estaba desarrollando en mitad de su concierto. Ante estos hechos, el grupo decidió tratar de revocar esa sanción en instancias superiores de justicia, amparándose en su derecho a la libertad de expresión en cuanto entendían que los hechos fueron erróneamente interpretados por los agentes de la autoridad, quienes entendieron que las frases fueron pronunciadas con el fin de alterar el orden público cuando la banda solamente quería expresar su disconformidad con la actuación policial.

El pasado 19 de diciembre de 2017, el abogado de Liborio Ruíz recibió la resolución del Juez en la que el mismo ratifica y apoya la sanción interpuesta por la Policía Local de Yecla, en la que finalmente se condena al demandado por los cargos de alteración del orden público con una sanción de 375 euros. Desde Rokavieja queremos mostrar nuestro más profundo rechazo a esta sentencia en cuanto a que entendemos que los hechos no se produjeron tal y

como en la sanción se relatan, y reiteramos que el propósito de aquellas frases fue la de denunciar un hecho completamente innecesario durante el transcurso de nuestro concierto, y no el alterar el orden público o alentar a las masas a atacar a la policía (situaciones que no llegaron a producirse en aquella noche del 16 de septiembre de 2016). Creemos que la justicia no ha estado acertada con esta resolución, y tememos que en el futuro más artistas y bandas de música puedan verse en la situación de ver recortada su libertad de expresión.

Finalmente, Liborio Ruíz acatará la sentencia, asumirá los cargos y procederá al pago de la sanción económica. Tras ver que no podremos defendernos a través de las vías de la justicia, el grupo responde como mejor lo sabe hacer, a través de la música, con el último single titulado ‘’Nos Persiguen’’, una canción en protesta por los hechos ocurridos.

SENTENCIA JUDICIAL A ROKAVIEJA

---

*https://www.lahaine.org/est_espanol.php/multan-a-la-banda-rokavieja*